

#¡VALOR!	CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS										IMPORTANTE
	PLANES DE MEJORAMIENTO FORMATO PM_CDC										

Sujeto de Control:		Establecimiento Público Ambiental de Cartagena	
Actuación de control fiscal de evaluación de los planes de mejoramiento:			
Fecha realización:	20/01/2026	Vigencia PVCFT:	2023 - 2024
Fecha de revisión:	20/01/2026	Referenciación	2023 - 2024

Organismo, dependencia o área	Tipo de actuación de control fiscal	Nombre de la actuación de control fiscal	N° hallazgo	Descripción del hallazgo	INCIDENCIA	MACROPROCESO - TEMA O ASUNTO - DENUNCIA FISCAL	Acción de mejora	Meta	Fecha terminación de la Actividad	Responsable (Nombre y Cargo)	Descripción del avance de la acción	Fecha de Corte del Avance
Dirección Técnica de auditoría fiscal	Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	Evaluación a la gestión fiscal	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 01 SIN INCIDENCIAS. FALLA EN LA GESTIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS EN LA VIGENCIA AUDITADA.El equipo auditor al verificar la incorporación de los recursos en la vigencia 2024, determinó que, el sujeto de control hizo lo pertinente, pero no fue eficiente, razón por la cual la misma se hizo en el mes de agosto del 2024; situación que conllevó a la suscripción de 29 contratos de inversión por un monto de NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$9.154.865.772); en los meses de noviembre y diciembre del mismo año, correspondiente al 41,30% del total de solicitudes.	Administrativa	Macroproceso presupuestal	1. Enviar la solicitud de incorporación presupuesta a tiempo. 2. Realizar seguimiento a las solicitudes de incorporación presupuestal enviadas a la Secretaría de Hacienda distrital para asegurar su aprobación y ejecución a tiempo, evitando retrasos en la implementación de proyectos.	100%	31 de diciembre de 2026	Sandra de la Rosa Subdirectora Administrativa y Financiera	La Subdirección Administrativa y Financiera mediante memorando EPA-MEM-0000028-2026 indicó que al corte evaluado, <i>no se han realizado solicitudes de incorporación a la Secretaría de Hacienda Distrital</i> por esta razón, se reporta la acción de mejora con un avance de 0%	31/12/2025
Dirección Técnica de auditoría fiscal	Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	Evaluación a la gestión fiscal	2	El equipo auditor al verificar la información reportada para el desarrollo del proceso auditor en comento, determinó que, hay una diferencia en cuanto a la misma información en lo relacionado con los contratos de inversión VS relación de compromisos, reportadas en los formatos F24a1 y F17 respectivamente, como se demuestra a continuación: Ver cuadro del informe final.	Administrativa	AFGR Macroproceso presupuestal	Realizar la conciliación y validación de la información registrada en el formato F24a1 Con la ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión antes de realizar la rendición de SIA CONTRALORÍA.	100%	30 de marzo de 2026	Carlos Triviño Jefe Oficina Asesora Jurídica	La Oficina Asesora Jurídica mediante memorando EPA-MEM-0000008 informa que, mediante memorando EPA-MEM-0001608-2025 de fecha 10 de octubre, se remitió el primer informe de avance con corte a 30 de septiembre de 2025, en el que se indica que mediante acta. Además, señala, que teniendo en cuenta que aún no se le ha rendido la fecha información en los formatos f24a1 y f17, aún no se ha realizado la conciliación correspondiente. Por lo anterior, se reporta la acción de mejora con un avance del 50%	31/12/2025
Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible	Auditoría Financiera de Gestión y Resultados	Auditoría financiera y de gestión vigencia 2023	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 02 SIN INCIDENCIAS – ACTUALIZACIÓN LIBRO DE OPERACIONES FORESTALES Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL): Es el registro en línea que ampara el inventario de productos forestales en las empresas o industrias forestales en el territorio nacional, autorizado por la autoridad ambiental competente, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). Se pudo evidenciar que, de las nueve (9) empresas, de la muestra escogida, solo cinco (5) tenían el libro físico de operaciones forestales actualizado y todas en lápices. La resolución 1971 de 2019 en el artículo 10 de la Resolución define las competencias o funciones para la administración del libro de operaciones forestales en línea (LOFL). Corresponiendo a: 1- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Minambiente / DBBSE); es el encargado del seguimiento al correcto uso del mismo por parte de las autoridades ambientales competentes en la plataforma de Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). 2- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): es el Desarrollador del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) en la plataforma de Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). 3- las Empresas forestales: registrar y mantener actualizado del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), a través de la plataforma Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). 4- A las Autoridades ambientales competentes: actuarán en el rol de registro, control y seguimiento del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL); así como, del correcto uso del mismo por parte de las empresas forestales y 4- A las Empresas forestales: registrar y mantener actualizado el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), a través de la plataforma Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). No se puede hacer seguimiento y control a los inventarios reales de recursos forestales no pudiéndose determinar qué cantidades fueron adquiridos y/o transformadas y comercializadas en la vigencia 2023.	Administrativa	AFGR Macroproceso financiero	Mejorar el procedimiento, documentando los controles y los seguimientos a los establecimientos de empresas procesadoras y comercializadoras de bienes forestales, en especial respecto a la obligación de mantener actualizado el Registro de Libro de Operaciones con el propósito de corroborar el cumplimiento de las normas o en caso de incumplimiento, para la toma de acciones pertinentes, dejando registro escrito de las mismas, como evidencia del control adelantado por el EPA Cartagena.	N° de libros de operaciones forestales revisados a empresas procesadoras y comercializadoras de productos forestales / N° de empresas forestales programadas para control en la vigencia	31/12/2025	Javier Pineda López - Subdirector Técnico y Desarrollo Sostenible	El Subdirector Técnico y de Desarrollo Sostenible mediante MEMORANDO EPA-MEM-000013-2026, informa que se ha realizado la transición de libro manual análogo a libro de operaciones en línea con asistencia técnica del Ministerio de Ambiente. Se remite como evidencia relación de los 28 registros de libro de operaciones en línea aprobados por el EPA Cartagena y un consolidado general, en el que, además de reportar los libros aprobados, se reportan aquellos en estado rechazado o pendiente de asignación por fallas en el sistema que ya fueron reportados al Ministerio. Asimismo, se anexan las comunicaciones emitidas por EPA respecto de la entrada en vigencia de libro de operaciones forestales en línea, instrucciones de acceso, entre otros. Por todo lo anterior, se reporta un avance del 100% en la acción de mejora	31/12/2025

